Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 417/15.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 6.343/2015 DE FECHA 21/09/2015 POR LA CUAL ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS C.O. Nº 03-2015 PARA " CONSTRUCCION DE TINGLADO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA, A LA FIRMA "J.E. CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR.

VISTO: VISTO: El Acta Nº 03-2015 de fecha 16/09/2015 del Comité de Evaluación, Licitación por Concurso de Ofertas 03 -2015 "Construcción de Tinglado", el memorandum de la UOC Nº 41/2015 de fecha 21/09/2015

CONSIDERANDO: El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 142/15 de fecha 21 de setiembre del 2015, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la intendencia Nº 6.343/2015 de fecha 21/09/2015 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas (C.O. Nº 03-2015) a la Empresa "J.E. Construcciones" de Jorge Ramón Escobar, para la "Construcción de Tinglado" para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Doris B. Tischler
Secretaria J. Municipal

Eduardo Oswald
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Patricia González
Sec. Interina Intendencia

Digno M. Müller
Intendente Municipal